Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

de mas del ganado q llebase del a
bastezedor, y porq combiene se ejecute
dho acuerdo desde luego lo rebalida
y acordo q dho tiziero solo pueda
llebar demas del ganado del abaste
zedor zien cauezas suias y estas en
vna manada, y estaziendo su plica
al sor corregor se sirba de mandar se
ejecute, a si y por su mrd entendido
dijo esta promto a mandarlo
ejecutar y desde luego mando
se le haga notorio este decreto al
dho tiziero por el presente escno
Lazuez dijo, q respecto tiene hecho
diferentes decretos para el numero
de carneros q deben llebar los comventos
y pareze no se a reglan a ello, y porque
combiene se observen y guarden dhos
decretos = acordo se de recado a los
perlados de dhos comventos por los escnos
de este ayuntamto para q se a reglen
a llebar el num de carneros q les esta
señalado q son a los comventos
de nro pe sn Franco nra sra de la mrd
y sta Maria de las guertas a zien ca
bezas cada vno y nro pe sto Domingo

Comventos
En veinte y cinco de Junio de dho año yo el escno hize notº este decreto a los Padres Perlados de los comventos de sn Franco sto Domo y sta Mª de las guertas doi fee
Zamora
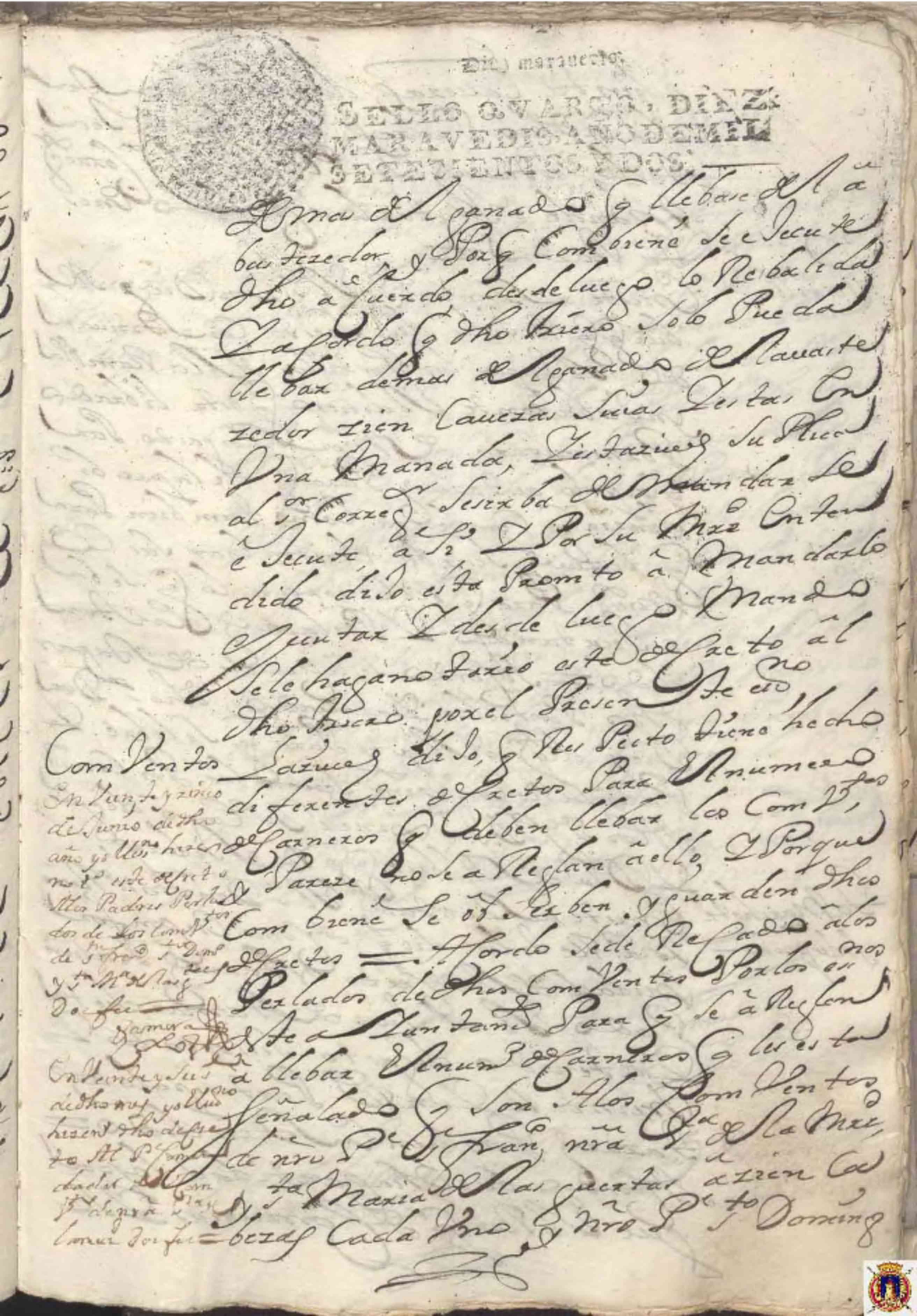
En veinte y seis de dho mes yo el escno hizen dho decreto al pe comendador del comvto de nra sra de la mrd doi fee